



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Vialidad, tenga a bien atender la posibilidad de planificar y ejecutar obras de repavimentación, mantenimiento y conservación en toda la traza de la Ruta Provincial N° 23, acceso a la Localidad de Tres Lomas, y que une la Ruta Nacional N° 33 con la Ruta Provincial N° 85, y el cruce de la Ruta Provincial N° 23 con la Ruta Nacional N° 33, para que se normalice la correcta y segura circulación.-

PABLO H. GARATE  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### **FUNDAMENTOS:**

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Vialidad, sirva planificar y ejecutar obras de repavimentación, mantenimiento y conservación en toda la traza de la Ruta Provincial N° 23, acceso a la Localidad de Tres Lomas, y que une la Ruta Nacional N° 33 con la Ruta Provincial N° 85 para que se normalice la correcta y segura circulación.-

La finalidad del presente proyecto se sustenta en la necesidad de colaborar en la prevención y manutención de los bienes del Estado en perfecto uso y conservación en beneficio de los usuarios.-

La ruta de acceso a la Localidad de Tres Lomas se encuentra en un estado de deterioro y abandono que hace imposible la correcta circulación y sin la debida indicación vial, la que resulta obligatoria de acuerdo a la normativa vigente. Esta cuestión torna muy peligroso el tránsito para quienes circulan por ella, hecho que se agrava en atención a que la mayoría es transporte pesado de difícil conducción.-

El vergonzoso estado de toda la traza de la Ruta N° 23 y el cruce con la Ruta N° 33, conocido como el "Cruce 7 Primos", sumado a la mala señalación es uno de los motivos principales de accidentes viales el que se agrava notablemente al viajar en días lluviosos o por la noche.-



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Esta ciudad del oeste Bonaerense cuenta con este único acceso que posee una extensión de 22 kilómetros desde el cruce de la Ruta Nacional N° 33, y una extensión de 28 kilómetros desde el cruce con la Ruta Provincial N° 85, y el mismo se encuentra actualmente muy deteriorado, ocasionando graves trastornos a los vecinos que transitan por esta zona.-

Además, debemos recordar que esta región agrícola ganadera está padeciendo una de las peores crisis de los últimos años, debido a las graves adversidades climáticas que tienen que soportar los pobladores.-

La reparación de esta única vía de acceso es de vital importancia para el desarrollo productivo, la atención de la salud y la calidad educativa de los habitantes de esta importante zona.-

Solicitamos al Poder Ejecutivo que regularice cuanto antes esta situación en vista a que genera un riesgo innecesario para todas las personas que transitan por ella, siendo nuestra responsabilidad prioritaria salvaguardar la integridad física de los habitantes y visto que se ha publicitado que la gestión de la Gobernadora María Eugenia Vidal, ha asumido el compromiso de tratar la Seguridad Vial como política de Estado, articulando y profundizando las acciones existentes hacia una tarea más efectiva en la Provincia de Buenos Aires.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

PABLO H. GARATE  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires